

**ADVERTENCIA:** El presente Boletín reproduce las noticias aparecidas en los medios de comunicación que en cada caso se citan; por ello, FUNSALUD no garantiza que su contenido sea verídico y confiable, y excluye cualquier responsabilidad por dichos contenidos.

## **CONTENIDO**

<b>El Presidente Andrés Manuel López Obrador viajó ayer a Oaxaca para cerrar sus visitas a los 80 hospitales rurales del IMSS e iniciar otra gira ahora por los pueblos indígenas del país .....</b>	<b>4</b>
<b>Digital Health Forum. SSA promueve la interconsulta, nuevo modelo de atención con tecnología .....</b>	<b>5</b>
<b>Cuba y México explorarán cooperación en materia energética y de salud .....</b>	<b>7</b>
<b>El lunes, SHCP iniciará proceso de licitación de medicinas para abastecer a institutos de salud en 2020; buscan 2 proveedores por producto .....</b>	<b>7</b>
<b>Proponen crear Instituto del Cannabis. Anteproyecto de dictamen que se discutirá en Senado establece la creación del Instituto del Cannabis para la Pacificación y Reconciliación .....</b>	<b>8</b>
<b>Amplía el Congreso restricciones a fumadores en espacios infantiles y públicos .....</b>	<b>10</b>
<b>México ocupa el lugar 14 entre países consumidores de tabaco .....</b>	<b>11</b>
<b>SSA aclara situación del Instituto Nacional de Nutrición e INER .....</b>	<b>11</b>
<b>Legisladores se pronunciaron a favor del nuevo etiquetado frontal de alimentos, aseguraron que iniciativa no busca afectar a la industria .....</b>	<b>12</b>
<b>Francisco Abundis*: La suspicacia sobre nuestro consumo de alimentos (Opinión) .....</b>	<b>14</b>
<b>SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco .....</b>	<b>15</b>
<b>SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México .....</b>	<b>15</b>

<b>SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán .....</b>	<b>15</b>
<b>Detección temprana del cáncer de mama sigue siendo el reto en México .....</b>	<b>16</b>
<b>Mayor riesgo del cáncer de mama es desconocer que se tiene: asociación “Tómatalo a pecho” .....</b>	<b>17</b>
<b>¿Cuánto cuesta atender el cáncer de mama? Según GNP.....</b>	<b>17</b>
<b>Reconstruyen mamas con técnica aloplástica y tejido muscular. Los beneficios de utilizar tejidos del cuerpo es que la sensación y textura no serán extrañas o diferentes .....</b>	<b>18</b>
<b>Cáncer, primera causa de muerte en niños. La mitad de los casos son por leucemia linfoblástica aguda, y el resto se trata de linfomas o tumores .....</b>	<b>19</b>
<b>Alumnos de la Universidad Anáhuac reunieron 7 mil 220 pesos, que fueron donados a la Fundación Vuela para combatir el cáncer infantil.....</b>	<b>20</b>
<b>¡Cuidado con el cáncer de piel! Este padecimiento puede iniciar en zonas que no están expuestas al sol.....</b>	<b>21</b>
<b>En 2020 inmunoterapia combatirá cáncer de pulmón. La transición epidemiológica que se ha observado en los últimos años ha ocasionado incremento en las enfermedades no transmisibles .....</b>	<b>22</b>
<b>IMSS: Cáncer de pulmón costó al IMSS 42 millones de dólares en 2017 .....</b>	<b>23</b>
<b>Día Mundial Contra el Dolor. Vivir con dolor crónico afecta la calidad de vida y la productividad.....</b>	<b>24</b>
<b>Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Mucho combate a la pobreza, pero en México 4 de cada 5 la padecen .....</b>	<b>25</b>
<b>Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Propone Coparmex alza de mini salarios hasta de \$25 en 2020.....</b>	<b>28</b>
<b>Inquieta fiscalización por usar outsourcing. Deberán empresas retener parte del IVA. Preocupa a Amech que devoluciones están tardando por parte del SAT .....</b>	<b>29</b>
<b>Perverso, aumentar la edad de retiro, advirtió Gustavo Leal, experto en temas de seguridad social de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).....</b>	<b>30</b>



<b>Clara Scheler: “Abre la botella, amiga, que tenemos un poema” (Opinión) .....</b>	<b>32</b>
<b>La OMS determinó que el consumo de algunos alimentos y bebidas aumenta el riesgo de padecer cáncer .....</b>	<b>34</b>
<b>Maribel Ramírez Coronel: Llamam a redimensionar la artritis reumatoide por sus altos costos (Opinión) .....</b>	<b>35</b>
<b>Avanza mosquito del dengue; ven vulnerabilidad por cambio climático .....</b>	<b>37</b>

## Reforma

**El Presidente Andrés Manuel López Obrador viajó ayer a Oaxaca para cerrar sus visitas a los 80 hospitales rurales del IMSS e iniciar otra gira ahora por los pueblos indígenas del país**

Jorge Ricardo

18 de octubre, 2019

El mandatario realizará este viernes su conferencia de prensa matutina en las instalaciones de la Base Militar número 15.

Después, en el municipio de Tlaxiaco concluirá sus visitas a los 80 hospitales rurales del IMSS, gira que inició el pasado 8 de julio.

Por la tarde, el tabasqueño estará en Putla, donde asistirá al acto anunciado como "Diálogo con los Pueblos Triqui, Mixteco, Tacuate, Náhuatl y Amuzgo".

A su llegada al aeropuerto de la capital oaxaqueña, el mandatario no quiso comentar sobre los bloqueos y balaceras en Culiacán, Sinaloa, a raíz de la detención del Ovidio Guzmán López, hijo del narcotraficante Joaquín "El Chapo" Guzmán.

"Mañana hablamos", dijo.

Por la noche se informó que la reunión del gabinete de seguridad, programada para llevarse a cabo en la Base Militar 15, fue suspendida.

López Obrador llegó acompañado por la senadora Susana Harp.

El Gobernador Alejandro Murat lo recibió en el aeropuerto, donde lo esperaba una decena de seguidores que querían saludarlo, pero subió rápido a la camioneta y apenas saludó a una niña.

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

### La Jornada

#### Digital Health Forum. SSA promueve la interconsulta, nuevo modelo de atención con tecnología

Ángeles Cruz Martínez

18 de octubre de 2019

La tecnología puede acercar los servicios médicos a los pacientes y contribuir en la solución de enfermedades complejas a distancia, pero en México no se utiliza, aunque se han hecho grandes inversiones. Ahora, con un nuevo modelo de atención que busca aumentar la capacidad resolutive del primer nivel de atención, la Secretaría de Salud (SSA) promueve la interconsulta.

Es el apoyo simple que no requiere más que de un teléfono y si es posible, conexión a Internet, para que los pasantes que están en los centros de salud pidan consejo a médicos de mayor experiencia que pueden estar en hospitales generales y solucionar alguna complicación de las enfermedades más frecuentes como diabetes e hipertensión arterial.

También en la atención de la mujer embarazada, explicó Francisco Ramos Gómez, director del Centro Nacional de Evaluación de Tecnologías para la Salud (Cenetec). El funcionario participó en **Digital Health Forum**, donde explicó las acciones que la actual administración plantea para aumentar la capacidad resolutive del primer nivel de atención. Ahí, en los centros de salud tendrían que solucionarse de 85 a 90 por ciento de los padecimientos.



No ocurre así, lo que en parte explica la saturación de hospitales generales y de alta especialidad.

Comentó que el proyecto de Atención Primaria a la Salud Integral que se impulsa desde la SSA prevé el concepto de la interconsulta, aunque, reconoció, también se

necesita subsanar carencias básicas de agua potable, drenaje y energía eléctrica. En 42 centros de salud de Chiapas falta alguno de estos servicios. Otras carencias son de personal, equipos y medicamentos.

Sobre el tema de la interconsulta, Germán Fajardo, director de la Facultad de Medicina de la UNAM, destacó el tamaño del desafío a resolver. Comentó sobre la visita que hace unos días hizo a centros de salud en Chiapas. Se buscó a una pasante por mensaje, pero nunca contestó. Al llegar al lugar, ahí estaba la alumna y explicó que vio el mensaje, pero no pudo contestar porque no tenía crédito en su teléfono celular.

Cuestionó si los pasantes que reciben una beca mensual de 3 mil 600 pesos tendrían que poner de sus recursos para la interconsulta.

Por su parte, **Héctor Valle, presidente ejecutivo de la Fundación Mexicana para la Salud (Funsalud)** y organizador del foro junto con la Facultad de Medicina y la **Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica**, preguntó sobre la causa de que experiencias previas de interconsulta como la que se puso en marcha en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, no haya tenido los resultados esperados de una alta demanda de solicitudes.

Ramos explicó que un obstáculo fue la falta de una relación cercana y de confianza de los médicos que no saben quién les contestaría la llamada.

Por eso la propuesta es que en cada estado se desarrolle el modelo y planteen sus necesidades a la federación. Habrá un esquema de evaluación de la productividad y en el entendido de que el responsable de la atención es el médico tratante y no aquel que brinda la orientación y consejo.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## **El Economista**

### **Cuba y México explorarán cooperación en materia energética y de salud**

Perla Pineda

17 de octubre de 2019

En el marco de la visita oficial del presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, el subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Maximiliano Reyes Zúñiga, informó que entre los temas más importantes a desarrollar será la cooperación en materia energética, educativa y de salud con el objetivo de tener resultados tangibles.

"El recibimiento al presidente Miguel Díaz Canel es un ejemplo de la importancia que tiene el gobierno de Cuba para el gobierno de México", manifestó a medios de comunicación.

El subsecretario destacó que la hermandad y la sinergia que hay en las posiciones de ambos países está más vigente que nunca.

"Cuba es un referente en contra del imperialismo y México defiende el principio de la no intervención", manifestó.

A Miguel Díaz-Canel lo acompaña el canciller cubano.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## **Reforma**

### **El lunes, SHCP iniciará proceso de licitación de medicinas para abastecer a institutos de salud en 2020; buscan 2 proveedores por producto**

Jessika Becerra

18 de octubre, 2019

El próximo lunes 21 de octubre iniciará el proceso de licitación de medicamentos para abastecer a los institutos de salud durante 2020, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con este proceso, que comenzará con la investigación de mercado de medicamentos, se estima un ahorro total de 21 por ciento respecto al gasto que se ha venido realizando.

Con ello, las solicitudes para adquirir los productos se publicarán en el sitio electrónico Compranet, y la convocatoria se realizará el próximo 15 de noviembre, para que el 3 de diciembre se efectúe la licitación.

Posteriormente, se llevará a cabo la junta de aclaraciones y el fallo se efectuará el 18 de diciembre para medicamentos genéricos.

En cuanto al calendario para material de curación, la convocatoria se realizará el 4 de diciembre y el fallo el 20 de diciembre.

Raquel Buenrostro, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, destacó en conferencia de prensa que la investigación de mercado se mostrará tanto a nivel nacional como internacional, a fin de buscar que haya al menos dos proveedores por producto.

"Vamos a salir a cotizar al exterior con el afán de que al menos haya dos proveedores por productos", indicó Buenrostro ante miembros de cámaras de la industria de la salud.

En la licitación se considerarán los productos con registro sanitario.

A su vez, en dos semanas más iniciarán las reuniones de trabajo entre la Secretaría de Hacienda y los proveedores.

"Es una compra consolidada. Tenemos a todas las instituciones públicas federales en coordinación", aseguró la Oficial Mayor.

Asimismo, destacó que 27 estados han firmado un convenio mediante el cual recibirán los medicamentos en especie y no en dinero, como se hacía en Administraciones pasadas.

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

## Reforma

### **Proponen crear Instituto del Cannabis. Anteproyecto de dictamen que se discutirá en Senado establece la creación del Instituto del Cannabis para la Pacificación y Reconciliación**

Mayolo López

17 de octubre, 2019

El anteproyecto de dictamen de la Ley para la Regulación del Cannabis que se discutirá en el Senado de la República establece la creación del Instituto del Cannabis para la Pacificación y Reconciliación del Pueblo.

Ese órgano tendrá entre sus atribuciones el control de 21 actos: almacenar, aprovechar, comercializar, consumir, cosechar, cultivar, distribuir, empaquetar, etiquetar, exportar, fumar, importar, plantar; portar, tener o poseer, preparar, producir, sembrar, transformar, transportar, suministrar y vender el cannabis.

"Se crea el Instituto, como un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios", se lee en el artículo 47 del Título IV de la Ley para la Regulación del Cannabis.

"Para el desarrollo de sus atribuciones, el Instituto gozará de autonomía técnica y de gestión. El Instituto no estará subordinado a autoridad alguna y adoptará sus decisiones con plena independencia, salvo aquellas en materia de salud en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y demás normatividad aplicable".

De acuerdo con el anteproyecto --cuya copia posee REFORMA--, la Cámara de Diputados determinará y asignará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos suficientes para la operación del Instituto.



Uno de los transitorios establece que "como medida de justicia social que busca resarcir los daños generados por la prohibición, durante un periodo no menor a cinco años posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, al menos el veinte por ciento de las licencias de cultivo a que se refiere el artículo 35 fracción I de la Ley contenida en el presente Decreto, deberán otorgarse preferentemente a campesinos o ejidos en los municipios en los que durante el periodo en el que estuvo prohibido el cannabis, los gobiernos federales, estatales y municipales hayan realizado tareas de erradicación de plantíos de éste".

En tanto, el artículo 12 señala que "los fines del uso del cannabis y sus derivados autorizadas por la ley: lúdico o recreativo, para uso personal o consumo propio, para uso compartido entre quienes integran Asociaciones de consumo del cannabis psicotrópico; uso comercial para fines lúdicos o de personas adultas; científico y de investigación en las áreas médica o farmacéutica, terapéutica o paliativa industrial; médico o farmacéutico, terapéutico o paliativo; e industrial".

Según el artículo 49, el Instituto tiene como objeto la coordinación entre las Secretarías de Estado y demás entes de la Administración Pública Federal que de acuerdo con esta Ley y demás ordenamientos aplicables tengan competencia en las diversas áreas de impacto en la regulación del uso del cannabis.

Además, "coadyuvar responsablemente con las autoridades sanitarias competentes, en el control de los actos que a continuación se enlistan, relativos al cannabis psicoactivo y sus derivados, así como del cáñamo cuando corresponda, para los fines legalmente permitidos, conforme con lo dispuesto en la presente Ley y otras disposiciones aplicables"

Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones en coordinación con las Secretarías y demás entidades de la Administración Pública Federal, en los términos previstos por esta Ley, los reglamentos y demás disposiciones aplicables.

La primera, otorgar, modificar, renovar, suspender o revocar licencias, así como establecer la regulación que precisará los procedimientos y características del otorgamiento de las licencias o autorizaciones reguladas por esta Ley, y sus prórrogas y revocaciones.

"Implementar medidas afirmativas en el otorgamiento de licencias, a fin de procurar la incorporación al mercado lícito de las personas y comunidades que se hayan visto afectadas desproporcionadamente por la prohibición", se añade.

También deberá coordinar la elaboración de los lineamientos a través de los cuales se efectuará el control sanitario del cannabis, sus derivados y del cáñamo para los fines legales permitidos, a través de la definición de los lineamientos y mecanismos aplicables para tal efecto.

"Determinar el contenido de los niveles de THC y CBD permitidos, así como el número de variedades del cannabis con diferentes relaciones de THC y CBD permitidos para cada uno de los usos y fines establecidos en esta Ley", es otra de las atribuciones del Instituto.

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

## La Jornada

### **Amplía el Congreso restricciones a fumadores en espacios infantiles y públicos**

Ángel Bolaños Sánchez

18 de octubre de 2019

El Congreso de la Ciudad de México amplió en la Ley de Protección a la Salud de las Personas no Fumadoras la restricción del uso de tabaco en espacios abiertos al interior de inmuebles en los que existan espacios abiertos con áreas de juegos infantiles o en los que menores de edad desarrollen actividades al aire libre.

La reforma, aprobada por unanimidad de los 47 legisladores presentes en el pleno al momento de la votación, amplió también la restricción a los accesos de las instituciones de salud y centros de educación básica, media y superior, así como en sus periferias y suprimió la sanción económica prevista para los casos en que la infracción ocurra en este tipo de instalaciones, por una de arresto incommutable.

En la iniciativa original se proponía que la restricción se aplicara en al menos 150 metros a la redonda, pero en el dictamen aprobado se suprimió la distancia para sólo establecer en las periferias de los mismos.

Para el caso de las personas que fumen en espacios abiertos con juegos infantiles o para actividades de menores dentro de inmuebles, se aplicará la sanción de 10 a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), entre 844.9 y 2 mil 534.7 pesos a su valor vigente.

Aplicación de sanciones

Cuando la infracción ocurra en instalaciones educativas o de salud, la sanción que podrán imponer los juzgados administrativos será hasta de 36 horas de arresto incommutable.

La presidenta de la Comisión de Salud, Lourdes Paz Reyes, explicó que se tomaron en consideración criterios del Poder Judicial para establecer dicha sanción y suprimir la económica, al no tener la finalidad de impactar en el patrimonio del infractor, sino desalentar la conducta infractora mediante una sanción ejemplar y correctiva, proporcional a los bienes jurídicos en riesgo, como son la vida y la salud de las personas, máxime aun tratándose de menores.

Agregó que al plantear el incremento de las áreas libres de humo para proteger a las personas no fumadoras, la reforma cumple también con los objetivos del convenio marco para el control del tabaco y su plan de medidas aprobado por la Organización Mundial de la Salud, donde se establece que los países tienen el deber de vigilar su consumo, proteger a la población del humo que produce, ofrecer ayuda para dejarlo de consumir, advertir de sus peligros y hacer cumplir las prohibiciones respecto a su publicidad, promoción y patrocinio e incrementar los impuestos.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## La Crónica

### **México ocupa el lugar 14 entre países consumidores de tabaco**

2019-10-18

La Organización de control global de la industria tabacalera Stopping Tobacco Organizations and Products (STOP), publicó su primer índice global sobre la industria del tabaco y su injerencia en la salud política, y destacó que México ocupa el lugar 14 en la lista, debido al nivel de influencia de la industria tabacalera que solapa el Gobierno.

La organización reportó varios casos de intromisión de la industria tabacalera. En 2019, el Senado recibió dos propuestas para enmendar la Ley General de Control del Tabaco, que regularía nuevos productos como los cigarrillos electrónicos. Sin discusión abierta o pública, el Comité de Salud apoyó una resolución alineada con la posición de la industria.

En 2018, la Cámara de Diputados celebró un foro para discutir la propuesta de un congresista que buscaba eliminar la regulación de los cigarrillos electrónicos. En marzo de 2018, Philip Morris fue invitado como orador principal, sesgando la discusión.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## Excélsior

### **SSA aclara situación del Instituto Nacional de Nutrición e INER**

18 de octubre, 2019

La Secretaría informó que programas del INER se aplica con normalidad desde hace 20 años; y que no se ha cancelado ninguna operación de vesícula en el Instituto Nacional de Nutrición

Tras diversas notas publicadas con anterioridad en Excélsior, donde se investiga la presunta cancelación de servicios para pacientes del Instituto de Nutrición Salvador Zubirán y del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, la Secretaría de Salud informó que ambos institutos no cuentan con ningún tipo de desabasto y operan con normalidad.

Este jueves la Secretaría de Salud emitió un comunicado en donde habló del tema. En el caso del Instituto Nacional de Nutrición, aclaró que no se ha cancelado ninguna operación de vesícula. La mayoría se han realizado por laparoscopia, y el resto de forma abierta, cuando son casos de mayor complicación y con la aprobación de los pacientes.

Respecto al programa de Implantes cocleares para niños que se aplica en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, la Secretaría informó que se aplica con normalidad desde hace 20 años, y que en lo que va de 2019 se han realizado 40 cirugías, y se realizarán 25 más en lo que resta del año.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## Reforma

### **Legisladores se pronunciaron a favor del nuevo etiquetado frontal de alimentos, aseguraron que iniciativa no busca afectar a la industria**

Dulce Soto

17 de octubre, 2019

Legisladores de Morena, PES, MC y PAN se posicionaron a favor del nuevo etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas ultra procesados, que subiría hoy al Pleno del Senado, y aseguraron que la iniciativa no busca afectar a la industria.

La senadora Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano (MC), señaló que este nuevo etiquetado será más claro y permitirá que las personas decidan qué consumir.

Sostuvo que una ley como ésta no va contra nadie, menos contra las empresas.

"Vamos todos a favor y también hacemos un llamado a todas las empresas a que reciban con beneplácito esta nueva regulación. El Estado es el que tiene que entrar para regular los distintos intereses a favor de que las personas podamos gozar de todos los derechos", dijo en conferencia de prensa.

Agregó que esto es un paso para dejar atrás la obesidad y que la población, sobre todo los niños, tenga una mejor calidad de vida.

El diputado Francisco Javier Zaldívar, del Partido Encuentro Social (PES), aseveró que la industria estaba renuente a implementar un etiquetado de advertencia, pero esta estrategia no va contra ella.

"Estamos simplemente en contra de que las cosas no se hagan bien. Es momento de que le demos a la población la información a la que tiene derecho", indicó.

Subrayó que el etiquetado no va a erradicar la obesidad ni la diabetes o hipertensión, pero es un primer paso para combatir esas enfermedades y, añadió, irá acompañado con medidas de educación y campañas de prevención.

La legisladora Antares Vázquez, de Morena, afirmó que en el Senado están listos para votar esta iniciativa que calificó de un gran avance ya que el actual etiquetado no es claro ni entendible para todos.

"No es un colapso para la industria, se tiene que estar innovando en el uso de edulcorantes que no sean dañinos para la salud. Tenemos que atender la epidemia número uno que en México se presenta, que son las enfermedades crónicas vinculadas con la diabetes y la obesidad", expuso.

El senador panista Víctor Fuentes apuntó que lo que busca esta iniciativa es ser transparentes con la información.

Agregó que esperan que dicho etiquetado disminuya el consumo de alimentos de alto contenido calórico y si alguien pierde dinero por esta medida, lanzó, puede invertir en otra cosa.

"No se puede ganar dinero atentando contra el interés público y menos de nuestros niños", remarcó.

Piden a senadores aprobar etiquetado

Especialistas en salud e integrantes de organizaciones de la sociedad civil pidieron a los legisladores aprobar el nuevo etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas procesados, iniciativa que podría votarse este jueves en el Senado y que ya fue avalada en la Cámara de Diputados.

"Queremos hacer un llamado muy respetuoso a que en el Pleno de este Senado se vote a favor de que los mexicanos y las mexicanas podamos contar, por fin, con un etiquetado claro", exhortó Ana Larrañaga, de la asociación Contrapeso.

Sostuvo que organismos internacionales, la CNDH y las secretarías de Salud y Economía están a favor del etiquetado de advertencia.

"Es falso que esta medida va a colapsar a la industria. Lo que está colapsando a la economía de México son las enfermedades crónicas no transmisibles, tan costosas que ningún sistema de salud podría costearlas", afirmó.

Estefanía Rodríguez, especialista del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), subrayó que sí hay evidencia científica de cómo un etiquetado de advertencia disminuyó el consumo de productos procesados en Chile y las personas empezaron a hacer elecciones más saludables.

Explicó que en el INSP hicieron un estudio en 400 niños de tres escuelas primarias y encontraron que ese etiquetado fue el que mayor comprensión tuvo entre ellos.

"Eso quiere decir que, si los niños lo entienden, casi cualquier persona lo puede entender, lo cual es muy favorable", aseguró.

Dijo que este etiquetado es una medida para mejorar la salud de la población.

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

## Milenio

### Francisco Abundis\*: La suspicacia sobre nuestro consumo de alimentos (Opinión)

\*\*Fundador y director de Parametría

18.10.2019

De acuerdo con datos del Inegi, en México siete de cada diez adultos presentan sobrepeso u obesidad, a escala infantil el porcentaje es de poco más de 30 por ciento. Sin embargo, solo cinco de diez adultos están dispuestos a reconocerlo. Es decir, 20 por ciento de la población vive en la negación de esta realidad.

Estos datos son preocupantes por los problemas de salud que conllevan para gran parte de la población. Los costos para la salud pública del país son difíciles de estimar, pero no son menores. Derivado de esto es que se han diseñado diferentes políticas públicas para combatir este mal, tales como la eliminación de venta de alimentos chatarra en las escuelas, por mencionar solo una de éstas.

El pasado 1 de octubre, se aprobó en la Cámara de Diputados, de manera unánime, una reforma a la Ley General de Salud para que los alimentos y bebidas no alcohólicas tengan etiquetados frontales que incluyan información clara de sus contenidos dañinos a la salud. Todo esto a pesar de un fuerte cuestionamiento de la mayor parte de la industria de alimentos y bebidas.

En la más reciente encuesta nacional de Parametría en vivienda preguntamos sobre la percepción de la población al respecto de esta iniciativa. Un hallazgo es que poco más de seis de cada diez mexicanos contestaron que sí revisan las etiquetas de los productos que compran, 26 por ciento dijo que siempre lo hace, 42 por ciento dijo que en ocasiones y solo 3 por ciento dijo hacerlo solo cuando compra el producto por primera vez. Esta respuesta parece contra intuitiva, ya que la nueva legislación asume como supuesto que la población no lee lo que consume por un problema de etiquetado. El testimonio de los consumidores parece sugerir que no es así. Solo 29 por ciento de los encuestados respondió nunca revisar las etiquetas de los productos que compra, datos que pueden ir contra el diagnóstico del que parte esta ley.

Generalmente las etiquetas contienen los ingredientes con los que se elaboró el producto, las cantidades y porcentajes, así como el valor nutricional del mismo. Es por eso que 56 por ciento de los encuestados cree que es fácil leer las etiquetas de los productos, pero 40 por ciento piensa que es difícil. Nuevamente la propuesta de ley asume que el etiquetado suele ser más difícil para el consumidor.

Uno de los datos más relevantes de este estudio es la poca credibilidad que tiene el etiquetado de los productos que se venden en México, ya sea elaborados dentro o fuera del país. Para 80 por ciento de los mexicanos las etiquetas en los alimentos y bebidas procesadas en México no contienen la información completa o no es la correcta, mientras que 12 por ciento de los encuestados considera que los etiquetados son correctos. En el caso de los alimentos que no son procesados ni enlatados en el país, 77 por ciento piensa que las etiquetas mienten con la información contenida, y solo 14 por ciento piensa que es correcta la información del etiquetado.

Resultado de esto es que la población piensa que debería existir un órgano regulador que revise estos etiquetados, 83% de los encuestados considera que esos etiquetados deben ser revisados por expertos que puedan certificar lo correcto de la información contenida en cada producto, mientras que 11% de los mexicanos piensa que debería ser responsabilidad de las empresas el dar la información correcta de los productos que venden.

Más allá de la visibilidad del etiquetado, pareciera que la población tiene más preocupación por la veracidad de la información que viene en ellas. Por ello prefiere que esa información sea regulada o supervisada por expertos. En este como otros temas es difícil para que un consumidor promedio pueda tener la información sobre buena parte de los productos que consume. De allí que un certificador o calificador de ellos puede ser de mayor ayuda. Al parecer a juzgar por la opinión pública esto parece ser algo que se requiere más que la propia visibilidad del etiquetado.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

#### **Diario Oficial de la Federación**

**SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco**

18 de octubre, 2019. págs. 132 a 163.

[Ver convenio aquí](#)

[Volver al Contenido](#)

#### **Diario Oficial de la Federación**

**SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México**

18 de octubre, 2019. págs. 164 a 196.

[Ver convenio aquí](#)

[Volver al Contenido](#)

#### **Diario Oficial de la Federación**

**SEGUNDO Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán**

18 de octubre, 2019. págs. 197 a 227

[Ver convenio aquí](#)

[Volver al Contenido](#)

## López Dóriga Noticias

### Detección temprana del cáncer de mama sigue siendo el reto en México

Octubre 16, 2019

El reto en México para combatir el cáncer de mama sigue siendo la detección temprana, aseguró la doctora **Felicia Marie Knaul**

El reto en México para combatir el cáncer de mama sigue siendo la detección temprana ya que solo entre el 10 y el 15 por ciento de las mujeres tienen un diagnóstico en las primeras etapas de la enfermedad, señaló a EFE una especialista.

La **doctora Felicia Marie Knaul, presidenta fundadora de la asociación Tómatelo a pecho**, dijo que cuando el cáncer se detecta en las primeras etapas se puede hablar de 99 de cada 100 mujeres curadas.

Tras el lanzamiento de la iniciativa Observatorio para Impulsar las Políticas Públicas sobre el Cáncer de Mama, **Knaul** manifestó que el resultado más importante que se obtuvo es la problemática que existe entre el tiempo del diagnóstico y el acceso al tratamiento.

“Sabemos que hay un problema en términos de calidad que es la diferencia de tiempo entre el diagnóstico y el acceso al tratamiento, eso es lo que tenemos que trabajar como sector salud para reducir la brecha, en promedio son 93 días”, señaló.

Esto es tres días más de lo que recomiendan las normas internacionales.

Knaul agregó que un país como México, donde la detección tardía es muy común, se deben reducir estos tiempos ya que sí pueden ser la clave para salvar la vida de una mujer.

Destacó que cada día se diagnostican 75 nuevos casos de cáncer de mama en México, mientras que las muertes por esta causa llegan hasta 10 cada día.

“De estos 75 casos, un 65 por ciento por lo menos están en etapas tardías de la enfermedad”, subrayó.

Añadió que este problema se agrava en las mujeres que habitan en los municipios de escasos recursos, sobre todo, dijo, en los estados del sur de México.

Destacó la creación del Registro Nacional de Cáncer y del Plan Nacional de Cáncer porque gracias a esta información se tendrán datos duros que muestren cómo avanza el país y si las políticas públicas están siendo efectivas para atacar este problema de salud.

Enfaticó que gracias al Seguro Popular cerca de 9 mil 500 mujeres en todo el país reciben un tratamiento para combatir el cáncer de mama y resaltó que, de desaparecer este programa, se verá un incremento en la mortalidad de las mujeres a causa de este cáncer.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)



### **El Heraldo de México**

#### **Mayor riesgo del cáncer de mama es desconocer que se tiene: asociación “Tómatelo a pecho”**

Octubre 18, 2019

**Felicia Marie Knaul, presidenta de la asociación “Tómatelo a pecho”,** señaló que un diagnóstico oportuno puede ayudar a que sea curable

Felicia Marie Knaul, presidenta de la asociación “Tómatelo a pecho”, en entrevista explicó que el mayor riesgo del cáncer de mama es desconocer que se tiene.

Aseguró que la detección temprana es el primer y principal paso, ya que es una enfermedad que se puede curar con el tratamiento adecuado.

Sobre las acciones que se deben tomar en el marco del mes rosa y el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, destacó el conocimiento del cuerpo, observar los cambios, así como buscar la atención médica adecuada; no sólo en el mes de octubre.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

### **Forbes**

#### **¿Cuánto cuesta atender el cáncer de mama? Según GNP**

18 de octubre, 2019

14 de cada 100 mujeres mueren de cáncer en México, recibir atención médica privada para el tratamiento puede costar más de 100 mil pesos, según GNP.

Las mujeres entre 40 y 59 años son el grupo de edad más afectado por tumores malignos en México. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, 14% de las muertes de mujeres fueron por cáncer en 2015, de ellos 10% correspondió a cáncer de mama.

En los últimos cinco años (2014 a 2018) la aseguradora GNP ha atendido más de 14,600 casos de cáncer de mama, por los cuales se ha pagado más de 2 mil millones de pesos. En lo que respecta al primer semestre de 2019, se han identificado más de 2,300 casos y se ha pagado por su atención más de 257 millones de pesos, lo que representa un costo promedio por caso de \$109,375.

De acuerdo con los datos de GNP, del total de padecimientos que cubrió de su cartera de Gastos Médicos Mayores en 2018, el 1.67% de los casos y el 3.97% del total pagado correspondió a cáncer de mama. Al primer semestre de 2019, el 2.08% de los casos y 3.85% del total pagado en el ramo de Gastos Médicos corresponde a cáncer de mama.

En lo que respecta a los rangos de edad de mayor incidencia, a partir de los 35 años se empiezan a presentar un mayor número de casos, sin embargo, la edad promedio en que las mujeres reportan por primera vez padecimientos relacionados con el cáncer de mama es 47 años.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, existen factores determinantes en el incremento de cáncer de mama en México, siendo uno de ellos los hábitos de vida. Menciona que cerca de 21% de todas las muertes por cáncer de mama registradas en el mundo son atribuibles al consumo de alcohol, el sobrepeso y la obesidad, y la falta de actividad física.

La Secretaría de Salud promueve dos grupos de acciones importantes: 1) para detectar oportunamente cualquier indicio de presentar cáncer de mama a través de la autoexploración, el ultrasonido mamario y la mastografía al menos una vez al año para detectar cualquier indicio de este padecimiento y detectarlo en sus primeras etapas y 2) buscar atención médica inmediata para poder incrementar la posibilidad de superar el padecimiento y que los tratamientos sean menos agresivos.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

### Once Noticias

**Reconstruyen mamas con técnica aloplástica y tejido muscular. Los beneficios de utilizar tejidos del cuerpo es que la sensación y textura no serán extrañas o diferentes**

2019-10-17

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realiza a quienes sufrieron cáncer de mama la reconstrucción del seno a partir del uso de tejido muscular de espalda o abdomen del paciente y con la técnica aloplástica.

Los beneficios de utilizar tejidos del cuerpo es que la sensación y textura no serán extrañas o diferentes, indicó Xitlali de San Jorge, de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

La técnica aloplástica tiene como ventaja que el tiempo de colocación es corto, lo que produce un efecto inmediato y no conlleva más cicatrices, pues se realiza al mismo tiempo que la mastectomía.

Los procedimientos son elegidos según las necesidades de cada paciente y se toma en cuenta que no exista contraindicación médica, edad, tipo de mastectomía, antecedentes de radioterapia y enfermedades como diabetes e hipertensión.

De San Jorge detalló que el tiempo de reconstrucción también depende del estado en que está la enfermedad, pues cuando ésta se detecta a tiempo la reconstrucción puede realizarse en el mismo momento que la mastectomía.

Mientras que si la mastectomía se realiza en un estado tardío y se aplica quimioterapia y radioterapia la reconstrucción podrá realizarse hasta que se concluya el tratamiento y se controle la enfermedad.

Si bien las opciones para ese procedimiento son varias, la especialista sugiere que se realice con aloplásticos y en dos tiempos para un mejor resultado y simetría.

Agregó que para determinar el momento correcto de la reconstrucción se realizará un tratamiento multidisciplinario en el que se involucre a los médicos que participaron en el manejo del paciente.

En un comunicado, abundó que a la mama contralateral también se le pueden hacer modificaciones como aumento o reducción con la finalidad de dar continuidad a los estudios de control.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

### Informador

#### **Cáncer, primera causa de muerte en niños. La mitad de los casos son por leucemia linfoblástica aguda, y el resto se trata de linfomas o tumores**

17 de octubre de 2019

En México se tiene una incidencia estimada por las autoridades del sector Salud, de entre cinco y seis mil niños nuevos que contraen cáncer cada año, señaló Alberto Torres Durazo, presidente del Patronato de Casa de la Amistad.

En entrevista, explicó que esta incidencia es atendida por los hospitales del sector Salud en 60 por ciento, aproximadamente, y el porcentaje restante de estos niños se atienden en hospitales privados o en nosocomios de otras instituciones como el ISSSTE, Pemex y empresas que tienen su propio servicio médico.

En su caso, dijo, atienden a una tercera parte de esos niños, alrededor de mil niños cada año, por recomendación de los hospitales con los que tienen convenio, todos certificados por el sector Salud y que tienen la especialización de oncología pediátrica.

Invitan a correr a favor de los niños con cáncer

De acuerdo con Torres Durazo, el tipo de cáncer más frecuente es la leucemia linfoblástica aguda, 50 por ciento de los niños sufren de esa enfermedad, mientras que el resto se trata de linfomas o tumores.

El índice de sobrevivencia promedio general en el país de niños con cáncer es poco mayor a 50 por ciento, debido a que gran parte de esos niños ya llegan en nivel de cierto avance, pero que puede ser curable si se detecta a tiempo, abundó.

Para Abigail Vargas Hernández, mamá de Nadil, niña con cáncer, enterarse de la enfermedad significó un dolor inimaginable y un cambio drástico en su vida, aunque como familia se han ido acoplado a esa situación para luchar por la vida de su hija. Cada año se diagnostican 300 mil nuevos casos de cáncer infantil: OMS

En el caso de Adrián Jesús Pérez, padre de Naomi, quien luego de 26 quimioterapias va recuperando su salud, recordó que en el Hospital Infantil de México "Federico Gómez" les dijeron que Naomi tenía un tumor maligno, sin esperanzas de vida, porque era etapa cuatro.

En el hospital le platicaron que su hija necesitaba un buen tratamiento de largo tiempo y los médicos y la trabajadora social le recomendaron la Fundación Casa de la Amistad.

Contó que hace casi nueve meses una doctora le dijo que a Naomi le avanzó el tumor y le invadió la cara, por lo que la enviaría a cuidados paliativos, sin embargo, el 19 de agosto le tomaron una resonancia magnética en la que se mostró que ya no había tumor, por lo que ahora tiene esperanza de vida.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## Reforma

### **Alumnos de la Universidad Anáhuac reunieron 7 mil 220 pesos, que fueron donados a la Fundación Vuela para combatir el cáncer infantil**

18 de octubre, 2019

Los alumnos de la Universidad Anáhuac México se unieron a la lucha contra el cáncer infantil mediante una colecta realizada dentro de sus instalaciones.

Con donaciones de 10 pesos, el grupo estudiantil Acción Social de la Universidad, conocido como ASUA; los programas de Liderazgo IMPULSA y en Ciencias de la Salud (ALPHA), con apoyo del departamento de Atención preuniversitaria reunieron 7 mil 220 pesos.

Esa cantidad fue entregada a la Fundación Vuela para que se apoye a los infantes y sus familiares durante el tratamiento de la enfermedad, ya sea a través de apoyo médico, humano o económico.

De acuerdo con datos de la fundación, del 10 al 30 por ciento de los niños diagnosticados con este padecimiento abandonan el tratamiento por diversas causas, como falta de recursos, de apoyo y temor a los procedimientos; en México, cada año se detectan más de 8 mil casos de cáncer infantil.

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

## Once Noticias

### **¡Cuidado con el cáncer de piel! Este padecimiento puede iniciar en zonas que no están expuestas al sol**

| 2019-10-18

El cáncer de piel —el crecimiento anormal de las células de la piel— se suele desarrollar en la piel expuesta al sol. Pero esta forma frecuente de cáncer también puede ocurrir en zonas de piel que normalmente no están expuestas a la luz solar.

Existen tres tipos principales de cáncer de piel: carcinoma basocelular, carcinoma espinocelular y melanoma.

Puedes reducir el riesgo de padecer cáncer de piel limitando o evitando la exposición a la radiación ultravioleta (UV). Revisar la piel para detectar cambios sospechosos puede ayudar a detectar el cáncer de piel en sus estadios iniciales. La detección temprana del cáncer de piel te brinda la mayor probabilidad de que el tratamiento del cáncer de piel sea exitoso.

El cáncer de piel se manifiesta principalmente en las zonas de la piel más expuestas al sol, como el cuero cabelludo, el rostro, los labios, las orejas, el cuello, el pecho, los brazos y las manos, y, en el caso de las mujeres, las piernas.

El cáncer de piel afecta a personas de todos los tonos de piel, incluidas aquellas con tez más oscura. Cuando el melanoma ocurre en personas con tonos de piel oscuros, es más probable que ocurra en áreas que normalmente no están expuestas al sol, como las palmas de las manos y las plantas de los pies.

Gran parte del daño al ADN en las células de la piel es consecuencia de la radiación ultravioleta (UV), que se encuentra en la luz del sol y en las luces que se utilizan en las camas solares. Pero la exposición al sol no explica los casos de cáncer de piel que se manifiestan en piel no expuesta comúnmente a la luz del sol.

#### Factores de riesgo

Algunos factores que pueden aumentar el riesgo de sufrir cáncer de piel son:

Piel clara. Independientemente del color de la piel, toda persona puede contraer cáncer de piel.

Antecedentes de quemaduras por el sol. Haber tenido una o más ampollas de quemaduras por el sol de niño o adolescente aumenta el riesgo de desarrollar cáncer de piel de adulto.

Exposición excesiva al sol. Cualquier persona que pase un tiempo considerable al sol puede desarrollar cáncer de piel, especialmente si la piel no está protegida con protección solar o ropa. Broncearse, incluso exponerse a camas y lámparas solares, también te pone en riesgo.

El bronceado es la respuesta a las lesiones de la piel ante la radiación UV en exceso.

Climas soleados o en grades altitudes.

Lunares. Las personas que tienen muchos lunares o lunas atípicos denominados nuevos displásicos se encuentran en mayor riesgo de padecer cáncer de piel.

Lesiones cutáneas precancerosas. Tener lesiones en la piel conocidas como queratosis actínicas puede aumentar el riesgo de desarrollar cáncer de piel.

Antecedentes familiares de cáncer de piel. Si uno de tus padres o un hermano tuvo cáncer de piel, el riesgo de que padezcas la enfermedad puede ser mayor.

Antecedentes personales de cáncer de piel. Si una vez desarrollaste cáncer de piel, estás en riesgo de volver a tenerlo.

Sistema inmunitario debilitado. Las personas que tienen el sistema inmunitario debilitado corren un riesgo mayor de desarrollar cáncer de piel.

La exposición a ciertas sustancias. La exposición a determinadas sustancias, como arsénico, puede aumentar el riesgo de cáncer de piel.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

### Once Noticias

**En 2020 inmunoterapia combatirá cáncer de pulmón. La transición epidemiológica que se ha observado en los últimos años ha ocasionado incremento en las enfermedades no transmisibles**

2019-10-18

José Ángel Córdova Villalobos, ex secretario de Salud, señaló que en 2020 se espera contar con la primera terapia inmuno-oncológica contra cáncer de pulmón, que consiste en la administración de inmunoterapia curativa, una opción que reduciría hasta en 90% las tasas de hospitalización.

La transición epidemiológica que se ha observado en los últimos años ha ocasionado incremento en las enfermedades no transmisibles, señaló el especialista.

Se invertirán dos mil millones de pesos en los próximos tres años para contribuir al posicionamiento del país como un concentrador de tecnología aplicada a la salud", indicó Córdova Villalobos.

Está además la inversión anual de 100 millones de pesos en investigación y desarrollo de moléculas que puedan marcar una diferencia en la vida de los pacientes.

Afirmó que ese incremento es producto de la evolución que ha tenido México en la pirámide poblacional, debido a que en un periodo de 50 años el país completará un proceso de envejecimiento que en Europa tomó 200 años.

Ante ese panorama, Córdova Villalobos recalcó que es importante la intervención oportuna, enfocada en padecimientos como cáncer, diabetes, enfermedades renales y cardiovasculares.

El exfuncionario agregó que, a raíz de eso, se lanzó el Programa de Salud Joven, enfocado a hacer frente a los problemas y prevenir factores de riesgo en enfermedades no transmisibles entre jóvenes de zonas vulnerables de la Ciudad de México.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

### Once Noticias

#### **IMSS: Cáncer de pulmón costó al IMSS 42 millones de dólares en 2017**

2019-10-17

El costo de la atención médica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por la atención de dos mil 593 pacientes durante 2017 fue de 42 millones de dólares, con un promedio de 16 mil dólares por paciente, informó el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

De acuerdo con un artículo publicado en su revista Salud Pública de México, refirió que la atención del cáncer de pulmón, uno de los principales problemas de salud en el mundo y primer lugar de defunción en México por tumores malignos, es muy costosa, sobre todo si se detecta en estados avanzados.

El INSP indicó además que el gasto promedio anual de pensiones por invalidez a causa de ese padecimiento es de 97.2 millones de pesos y detalló que el impacto en el costo financiero asociado con una renta vitalicia del IMSS presentó un incremento de 5.3 millones de dólares en 2004 a 5.8 millones de dólares para 2017.

No obstante, el instituto de investigación de la salud refirió que el número de casos nuevos de cáncer de pulmón presentó una disminución de dos mil 276 en 2006 a mil 552 en 2017 en los hombres; en tanto que para las mujeres se redujeron de mil 217 en 2006 a 987 para 2017.

En tanto, el número de defunciones de la población masculina a causa de la enfermedad también disminuyó con dos mil 101 muertes en 2006 a mil 984 en 2016. Sin embargo, en mujeres se mantuvo en un rango de 878 a mil 57 decesos por año en el mismo periodo.

De acuerdo con información disponible en el IMSS, añadió el INSP, el costo de atención integral del cáncer de pulmón por paciente ocupa el primer lugar, en segundo el de mama seguido por el de próstata.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## La Crónica

### **Día Mundial Contra el Dolor. Vivir con dolor crónico afecta la calidad de vida y la productividad**

Bertha Sola

2019-10-17

El dolor crónico afecta a uno de cada 10 adultos en el mundo y en el caso de Latinoamérica, se estima que tres de cada diez personas lo padecen. En ese sentido, instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) han señalado que se debe reconocer el alivio de esta condición como parte integral del derecho a la salud física y mental.

Asimismo, la OMS ha advertido que la independencia de los individuos puede limitarse tanto, que este padecimiento es considerado como uno de los problemas de salud más subestimados globalmente y que, alrededor de la mitad de quienes padecen dolor crónico no pueden hacer ejercicio, dormir adecuadamente, caminar, conducir un auto; así como desempeñar actividades domésticas sencillas.

Para la Dra. María del Rocío Guillén Núñez, médico anestesiólogo y especialista en Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos médico adscrito a la clínica de dolor del Instituto Nacional de Cancerología, el dolor crónico impacta directamente la calidad de vida de los pacientes, afectando no solo su salud física y funcionalidad, sino también otros ámbitos como su bienestar emocional y social. Por ello es muy importante que esta enfermedad sea diagnosticada a tiempo. Es una condición que requiere de profesionales especializados para su manejo, y debe ser abordada de manera multidisciplinaria e integral.

A propósito del Día Mundial Contra el Dolor, La Dra. Rocío Guillén comparte algunas características particulares del dolor crónico:

**Condición prolongada.** El dolor agudo es una respuesta a un estímulo nocivo sobre el organismo que tiene una función protectora: alerta sobre el daño e indica que hay algo que debe tratarse. Sin embargo, cuando éste se prolonga por más de 3 meses o bien está presente más allá del tiempo de curación del daño orgánico que lo produjo, se considera crónico y deja de cumplir un propósito útil, perdiendo esta función de protección al organismo.

**Intensidad.** En la actualidad, preguntar por cuán intenso es el dolor que siente el paciente ha empezado a formar parte del protocolo de atención médica. Aunque el registro de la intensidad del dolor siempre es subjetivo, la ventaja es que el médico obtiene una idea directa de la percepción del paciente y que le permite definir si se trata de un dolor leve, moderado o severo, lo cual aunado al escenario temporal del dolor (agudo o crónico) son puntos fundamentales para instituir una terapéutica adecuada.

**Alta prevalencia.** Se estima que 3 de cada 10 personas sufren de dolor crónico en Latinoamérica y, en el mundo el uno de cada diez adultos padece esta condición.



Multicausal. El dolor crónico puede tener como antecedentes una infección, algún problema de espalda o enfermedades como el cáncer, la artritis, el dolor neuropático, fibromialgia, entre otros. Sin embargo, a diferencia del agudo, la enfermedad de base puede dejar de ser el origen: se hace crónico cuando ocurre un daño en los nervios, por lo que debe ser tratado como una condición independiente.

Impacto en la calidad de vida. Además del impacto en el funcionamiento físico, puede ocasionar ansiedad, depresión, perturbaciones del sueño, entre otros problemas que impiden el desarrollo personal del paciente. Por otro lado, investigaciones recientes indican que el 78% de pacientes no se encuentran satisfechos con la eficiencia del tratamiento que reciben.

Padecer dolor en muchos de los casos es inevitable, sin embargo, el vivir con él no debería ser una opción. El entendimiento de que el dolor crónico es una enfermedad como tal indica que debe ser atendida tal cual para mejorar la calidad de vida y la funcionalidad de las personas que lo padecen.

Asimismo, diferentes estudios indican la necesidad de que los diversos actores del sector salud trabajen en conjunto, para mejorar la comprensión que se tiene sobre el dolor crónico a fin de ofrecer un diagnóstico oportuno y un manejo adecuado para los pacientes que sufren esta con esta condición.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## Forbes

### **Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Mucho combate a la pobreza, pero en México 4 de cada 5 la padecen**

18 de octubre, 2019

En México, dos de cada cinco personas son pobres, dos más son vulnerables de serlo por sus bajos ingresos, y solo una no es ni pobre ni vulnerable. De acuerdo con la última medición de pobreza en el país, con datos de 2018 elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en México se registraron 52.4 millones de personas pobres y 9.3 millones de ellas vivían en pobreza extrema.

Este jueves se conmemora el Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Desde 1993, Naciones Unidas estableció esta fecha respecto de uno de sus principales objetivos: acabar con la marginación y la exclusión económica y social de grupos que, en países en desarrollo como México, son mayoritarios.

Desde 2008, México dispone de una medición con un enfoque multidimensional de la pobreza, que contempla no sólo el nivel de ingresos, sino también seis aspectos relacionados con los derechos sociales: acceso a alimentos suficientes, condiciones y calidad de espacios de la vivienda, rezago educativo, acceso a servicios básicos en la vivienda, a servicios de salud y a seguridad social.

Según las mediciones del Coneval, se considera a una persona en pobreza multidimensional al cumplir dos condiciones: “cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”, según señala su metodología.

Además, se vuelve pobreza extrema cuando en condición de pobreza, ni siquiera todos los ingresos que percibe bastan para satisfacer al menos sus necesidades alimentarias.

Desde la primera medición multidimensional en 2008, en México el número de personas creció de 49.5 millones a 52.4 millones en 2018. Sin embargo, en porcentaje, esa proporción en el país bajó de 44.4% a 41.9%.

“Se puede pensar que en México en estos 10 años no pasó mucho: aumentó el número de pobres y en términos de incidencia (porcentaje) bajó muy poquito. Pero la pobreza extrema, esa sí bajó, de 11% en 2008 a 7.4% en 2018, 12.3 a 9.3 millones”, aseguró Graciela Teruel, investigadora de la Universidad Iberoamericana y quien formara parte del equipo de investigadores académicos del Coneval entre 2006 y 2010.

“En términos de esta pobreza multidimensional, no ha cambiado mucho, pero sí ha mejorado mucho en términos de pobreza extrema”, lanzó.

A pesar de ello, las personas con carencia alimentaria, considerada por la investigadora prioritaria para combatir la pobreza, se elevaron en esos 10 años a 25.5 millones desde los 24.3 millones de 2008.

En el resto de las mediciones, las tendencias para la población del país fueron favorables: aumentó el acceso de las personas a servicios de salud (con programas como el Seguro Popular, con lo que pasaron de 42 a solo 20 millones de personas afectadas); mejoraron las condiciones de las viviendas y su acceso a servicios (con acciones de vivienda como las de piso firme) y se redujo el rezago educativo.

“Si bien en las demás carencias hubo una tendencia a la baja, hay que destacar que en cuestión de seguridad social sí mantenemos como país un fuerte rezago porque las otras carencias oscilan los promedios entre 15 a 20 millones de mexicanos, la de seguridad se eleva a 71.1 millones”, lamentó José Nabor Cruz Marcelo, secretario ejecutivo del Coneval.

Seguridad social y salarios, los dos mayores pendientes

Casi seis de cada diez mexicanos (más de 57%) carecen de seguridad social, un factor que contempla protección para sus beneficiarios en casos como maternidad, enfermedad, invalidez, muerte, riesgos de trabajo, y especialmente, en caso de retiro.

Condiciones como la informalidad y la precariedad laboral, así como los bajos salarios condicionan el acceso de los mexicanos a la seguridad social. Para agosto de 2019, 56.3% de la población ocupada se encontraba en la informalidad, según los últimos datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi.

“Necesitamos un sistema de protección social como más integral; aquellos que no tienen acceso a un trabajo formal y que por ende están a expensas de los programas sociales que le otorga el gobierno, lo que tiene que ver con estas pensiones que otorga el gobierno que están arribita de mil pesos para los adultos mayores”, destacó Teruel.

La especialista refirió que una medida para combatir esta disparidad sería ofrecer un sistema de protección social mayor, que sea universal e independiente de si los trabajadores prestaron o no servicios de manera formal.

Y aunque la medición de la pobreza en México se enfoca en muchas necesidades que garanticen el bienestar de las personas, el nivel de ingresos sigue teniendo más peso para erradicar este mal.

“Si bien la medición multidimensional que nosotros tenemos hoy va más allá del ingreso, sí reconocemos que el ingreso sigue siendo una de las dimensiones más importantes, que es muy importante sin duda que, si uno quiere abatir la pobreza, hay que mejorar las condiciones de trabajo y de ingreso de las familias para que puedan salir de forma permanente de ellas”, aseguró Teruel.

Para mejorar los ingresos de las familias, se requiere generar opciones de empleo, además de capacitación laboral para las personas. Si bien, el gobierno mexicano y los gobiernos de los estados ofrecen programas sociales de transferencias condicionadas, como becas, apoyos económicos o en especie y hasta capacitación laboral, los cuales suman más de 8 mil en todo el país en los tres niveles de gobierno según el Coneval, es necesario que haya condiciones para la generación de empleos que ofrezcan además salarios suficientes para cubrir las necesidades de la población, explicó César Armando Salazar, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

“Lo que se necesita justamente es cerrar el ciclo de esos programas, y es a través de una actividad productiva que esas personas se puedan insertar en el mercado laboral y tener un salario digno, y ocurre lo que hasta ahora.

“No tenemos políticas de fomento agropecuario, de fomento industrial, no tenemos una política económica que funcione con el fin de incentivar actividades terciarias, investigación y desarrollo, que incentive las capacidades productivas del país, se queda en el asistencialismo y no va a ir más allá”, explicó en entrevista con Forbes México.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## La Jornada

### **Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Propone Coparmex alza de mini salarios hasta de \$25 en 2020**

Susana González G.

18 de octubre de 2019

El sector patronal está dispuesto a aumentar el salario mínimo para todo el país, con excepción de la zona fronteriza, de 15 a 25 pesos diarios para 2020, respecto a los 102.68 pesos fijados para este año.

Nuestra propuesta base es de 117.62 pesos, pero si los sectores hacen un esfuerzo para ir más allá puede alcanzar un rango de 126.76 pesos. No más, no menos, anunció Gustavo de Hoyos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), después de reunirse con el titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), Andrés Peñaloza Méndez.

El aumento es impostergable y las condiciones actuales de la economía nacional lo permiten.

Planteó que, para la zona fronteriza, cuyo salario mínimo aumentó cien por ciento este año al llegar a 176.72 pesos, el incremento no debe ser en la misma proporción sino sólo de 5 por ciento, es decir, de 8.83 pesos diarios.

Los dos salarios mínimos deben emparejarse en los próximos años para que sólo exista uno, para que no haya, dijo, mexicanos de primera y mexicanos de segunda.

El sindicato patronal pretende como objetivo que al final del sexenio actual el salario mínimo general llegue, en valores actuales, a 205.45 pesos diarios y una proyección histórica hacia 243.96 pesos.

Reta al presidente

Por otro lado, De Hoyos retó al presidente a que demuestre que tiene intereses políticos o pertenece a un partido político.

En su conferencia matutina, el mandatario sostuvo que hay dirigentes empresariales que tienen doble chaqueta ya que por un lado actúan como líderes empresariales y por otro, como líderes partidistas.

Yo reto al Presidente para que lo demuestre. Es absolutamente falso, es una afirmación temeraria y carece de fundamento, dijo el dirigente patronal.

Nosotros nunca vamos a quemar pozos o bloquear Paseo de la Reforma, dijo en alusión a las protestas que encabezó años atrás el ahora Presidente de la República.

Amparos contra Santa Lucía apenas comienzan

Del Aeropuerto de Santa Lucía, cuya construcción arrancó este jueves, dijo que va a ser el error del sexenio, está destinado a ser un elefante blanco.

Sobre los amparos que la Coparmex ha interpuesto en conjunto con el movimiento No más derroches, comparó el proceso con las carreras de Fórmula 1 al decir que los amparos apenas son las prácticas, pero falta la carrera de fondo.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## Reforma

### **Inquieta fiscalización por usar outsourcing. Deberán empresas retener parte del IVA. Preocupa a Amech que devoluciones están tardando por parte del SAT**

Verónica Gascón

17 de octubre, 2019

Las empresas que utilicen servicios de outsourcing tendrán que retener una parte del IVA que genera esta actividad, lo cual produce inquietud entre miembros de esta industria.

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuestos de Egresos, presentada en el Paquete Económico para 2020, establece la obligación a cargo de aquellos contratantes que reciban servicios de subcontratación laboral, de efectuar la retención del IVA que se cause con motivo de la prestación de dichos servicios.

Según la iniciativa votada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la propuesta es que la retención sea a 6 por ciento y no del total, como se había planteado originalmente.

No obstante, Pablo Lezama, director general de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (Amech), señaló que el inconveniente es que la devolución del IVA está llevando más tiempo del esperado por parte del SAT.

Además de que esta medida sería como una especie de fiscalización para las empresas de outsourcing, ya que la mayor parte son informales.

"El asunto es que se les ha venido una cantidad inmensa de solicitudes de devolución al SAT y no puede generar un mecanismo expedito de devolución. Es difícil que pudieran aprobar el asunto de una devolución expedita y por ello es que podrían aprobar una parte parcial (de la retención). Es un escenario intermedio al que planteaba la autoridad principio", subrayó Lezama.

La Amech participó en el parlamento abierto para analizar el paquete económico de 2020, en donde propuso que exista la obligación de enterar el impuesto retenido dentro de los 5 días siguientes a que se pague la contraprestación.

Esto generará mayor seguridad y certeza a las empresas y además podrá agilizar sus procesos de devolución.

También solicitaron un esquema de devolución expedito. Con esto se lograría evitar las complicaciones en materia de flujos de efectivo.

Solicitaron además que el SAT emita reglas generales con las características y requisitos específicos, pero que a nivel Ley se incluya la obligación de efectuar esta devolución dentro de un plazo no mayor a 20 días.

"Amech reitera su postura en contra de las prácticas de simulación y evasión fiscal, por lo que pugna por el ejercicio irrestricto en la aplicación de sanciones a las empresas que incumplen con lo estipulado en la Ley y provocan la precarización del trabajo; así como disminución de los derechos de los trabajadores", dijo la Asociación.

Pidió que se haga una diferenciación entre las empresas de tercerización asociadas en la Amech de aquellas empresas que simulan y evaden obligaciones fiscales; así como, tomar en cuenta su postura y plasmarlo en el texto de la miscelánea fiscal.

Retención fiscal

Las empresas que contraten servicios de outsourcing tendrán que retener una parte del IVA por este servicio.

176,135 trabajadores tercerizados a través de las empresas de Amech.

0.86% de los empleados registrados en el IMSS son los que se encuentran subcontratados por estas empresas.

26 empresas están afiliadas a esta asociación.

900 empresas de outsourcing hay en el País.

Fuente: Amech

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

## La Jornada

**Perverso, aumentar la edad de retiro, advirtió Gustavo Leal, experto en temas de seguridad social de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

Braulio Carbajal

18 de octubre de 2019

Elevar la edad de retiro y aumentar la contribución obligatoria de los trabajadores son soluciones simplonas y perversas que no van a solucionar el grave problema que enfrenta el sistema pensionario mexicano, advirtió Gustavo Leal, experto en temas de seguridad social de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), quien advierte: sólo servirán para incrementar la carga al trabajador, sin elevar de manera significativa su pensión.

Desde el punto de vista del catedrático, el presidente Andrés Manuel López Obrador está en lo correcto al no aumentar la edad de jubilación, pero debe afrontar un asunto clave: manifestar que el gobierno federal asumirá el costo fiscal del sistema de pensiones y, sobre todo, encaminar una reforma que tenga como eje la creación de un fondo público donde se administren las pensiones de las nuevas generaciones, sin desechar los recursos del actual sistema de cuentas individuales.

Durante años diversos especialistas han hecho énfasis en que elevar la edad de retiro de 65 a 67 años, pasar la contribución obligatoria de 6.5 a 15 por ciento e incrementar el ahorro voluntario, son tres factores claves en una reforma profunda al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o de lo contrario los trabajadores mexicanos se retirarán con una pensión de sólo 30 por ciento de su último salario.

Hace unas semanas, en una conferencia mañanera, el presidente López Obrador aseguró que durante su sexenio no aumentaría la edad de retiro, unos días después, en el marco de la cuarta Convención de Afores, Arturo Herrera, secretario de Hacienda, abrió la puerta al decir que era un tema que se debía discutir; sin embargo, al día siguiente, el Presidente aseguró que eso no sucedería.

Para Gustavo Leal, López Obrador va por buen camino al enfriar propuestas ocurrentes y simplonas puestas sobre la mesa para reformar el sistema: Elevar la edad de retiro es una solución salvaje, como todas las del SAR, dijo, al tiempo que recomendó al Presidente comenzar la restructuración del sistema asumiendo el costo fiscal de las pensiones.

Urge un rescate

AMLO debería decir que no le tiene miedo al costo fiscal de las pensiones, porque la realidad es que una parte de éste viene de los 15 años previos a la reforma de 97 y otro de las reformas tecnócratas. Me atrevo a decir que 60 por ciento del casi billón de pesos que representan las pensiones para el gobierno es responsabilidad de reformas mal hechas, indicó el especialista de la UAM.

De acuerdo con el paquete económico 2020, se propone que el presupuesto para el pago de pensiones y jubilaciones del siguiente año sea de 965 mil 202 millones de pesos, un crecimiento real de 6.2 por ciento, respecto a lo que se aprobó para este año.

Una vez que el gobierno asuma el costo fiscal de las pensiones, dijo Leal, el siguiente paso es una verdadera reforma estructural, la cual debe partir de aprovechar lo que ya hay, pero haciendo una remodelación profunda que se tiene que enfocar en dilatar las prestaciones y respetar los derechos.

Una vez que se haya construido ese terreno, continuó el especialista, lo siguiente es lanzar un verdadero cambio, el cual se puede dar mediante la creación de un fondo público, es decir, una caja donde se vaya depositando el dinero de las nuevas generaciones, el cual debe estar administrado por el gobierno, pero con comisiones mucho más bajas a las de ahora y con mejores inversiones, lo que aumentará los rendimientos para los trabajadores.

Sin eliminar el esquema de las Afore, porque esos recursos no se pueden desechar, la idea es tener un fondo con un administrador público, el cual tenga una prima escalonada donde la generación de atrás soporta a la que va salir, señaló Leal.

Desde su punto de vista, tras 22 años, el esquema de las Afore se convirtió en un verdadero engaño, toda vez que sólo se trata de un sistema de ahorro obligatorio que no paga el retiro. Es un esquema de ahorro forzoso que ha generado un monstruo donde la intervención de rescate del gobierno es improrrogable.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## Excélsior

### Clara Scheler: “Abre la botella, amiga, que tenemos un poema” (Opinión)

18 de octubre de 2019

Mujeres, rompan con los miedos a la libertad, con el miedo a la soledad y a tomar decisiones. La soledad es un espacio necesario para ejercer derechos autónomos, para obtener experiencias y reflexionarlas”

Verso de Loreto Sesma, que inscribo en esta página dedicada a mi amiga María Elena Chapa. Una de las más destacadas defensoras de la libertad femenina. Es más, una constructora de la libertad de las mexicanas. La han reconocido en su tierra, Nuevo León, con la medalla Diego de Montemayor, quien fundó la ciudad de Monterrey y gobernó el Nuevo Reino de León. Me ocasiona cierto desasosiego. Mató a su tercera esposa y “el Virrey lo exoneró de todos los cargos, ya que la ley no castigaba la muerte por ese motivo, pues el marido estaba en pleno derecho de hacerlo para lavar una injuria tan ignominiosa a su honra”. Cuestión que María Elena se ha ocupado de trastocar. Nadie tiene derecho a matar a nadie. Ya se tipificó el feminicidio.

A mediados de los noventa, de nuestra amistad cómplice nacida en Oaxaca, junto con Marcela Serrano y Sara Sefchovich, surgió el grupo La Conjura, al que se sumaron varias mujeres más, todas interesadas en modificar la cultura de la subordinación femenina y abrir camino por las cuestionadas cuotas de género, indispensables para lograr propósitos de igualdad en derechos.

Envidiable su valentía, cuando siendo diputada decidió participar en la Comisión de Presupuesto, y algún caballero intentó darle con la puerta en las narices, pero hábil y decidida, metió el pie, entró, argumentó y hubo presupuesto por primera vez para atender la violencia contra las mujeres.

María Elena, la incansable, cultiva la amistad y no sólo con Las Reinas, a quienes invitó al Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG) de la Universidad Autónoma de Nuevo León en 1998 y 2000. “Mujeres, rompan con los miedos a la libertad, con el miedo a la soledad y a tomar decisiones. La soledad es un espacio necesario para ejercer derechos autónomos, para obtener experiencias y reflexionarlas”. Libro-homenaje a la inolvidable Graciela Hierro, cuestionadora del papel de la madre, buscando el diálogo entre madre e hija, reivindicando la sexualidad femenina, valorando la soledad. Descubrir el espacio y el cuerpo que Virginia Woolf y Simone de Beauvoir proclamaron. Y de la muy querida Cecilia Loria Saviñón, quien, en una noche de gran desesperación, le dijo: “Resiste Chapa, que hay que sostener la utopía”.

Publicó también Tejedoras de historias, libro del que tomo palabras de Amparo Espinosa Rugarcía: “Las mujeres hemos reclamado la propiedad de nuestro cuerpo y estamos reclamando la propiedad de nuestro tiempo. Hemos conseguido presencia en los espacios públicos. Ahora le toca el turno a la relación con el hombre. Hay que redefinir este vínculo. Hay que modificar sus presupuestos. Sabemos que es demasiado fuerte y complejo. Sus ataduras son difíciles de romper”.



Novia de Zygmunt Bauman, quien nunca supo de la existencia de su muy apasionada enamorada, a quien cautivó con el romántico concepto de modernidad líquida y la sedujo describiéndole los avances tecnológicos, creyéndolos ilimitados. Le explicó que sería muy tortuoso seguir con la conjura por esa cultura del desapego que estamos viviendo. Le habló del dolor del olvido, del consumo como sedante moral, de las redes como trampa, de los vínculos humanos frágiles, de la cibervida, del surgimiento de los millennials y los centennials.

¿Qué pasó con Zygmunt? No sabemos. Lo que sí sucedió fue su profecía esa de la obsolescencia programada, del activismo de sofá con celular en mano, enviando tuits y haciendo temblar al mundo. Llegó Trump con esa manía y desde ahí gobierna.

Y, como desde siempre maestra, María Elena dice: “A ver si se nos graba, ya como tarea, hagan cinco planas: “La igualdad es un principio constitucional que no admite pacto en contrario”. Porque, ¡ay, ¡cómo batallamos! Es una lucha que hacemos todas, cada quien, desde nuestro pedacito, nada más para lograr ser respetadas. No es pedir mucho, al final de cuentas”.

La poeta española Loreto ha escrito: “Huye de quien te diga cómo vivir, porque ni él ni nadie tenemos ni puta idea de cómo hacerlo. Y arriésgate, porque echar de menos es como si el corazón dijera: Oye, me rindo, a mí no me jodes más”. Ya ha quedado claro que el poder es cosa de hombres y de mujeres a la par, y por eso, paridad.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## El Universal

### **La OMS determinó que el consumo de algunos alimentos y bebidas aumenta el riesgo de padecer cáncer**

Karla Orona

17/10/2019

La alimentación tiene una estrecha relación con la salud, sabemos que aquello que comemos o dejamos de ingerir trae consecuencias, buenas o malas, con respecto a cómo nos sentimos.

Al respecto existen diversos estudios que han analizado ciertos alimentos para comprobar sus beneficios, o por el contrario, las enfermedades que podríamos tener al consumirlos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de su Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, elabora desde 1971 una lista con agentes que son considerados cancerígenos, los cuales son clasificados en 4 grupos.

En 2015, la OMS determinó que el consumo de carne procesada provoca cáncer colorrectal, por lo que fue ingresada en el Grupo 1, categoría utilizada cuando hay suficiente evidencia de que el agente analizado causa cáncer en humanos, explican.

La evaluación se basa generalmente en estudios epidemiológicos que muestran el desarrollo de cáncer en humanos expuestos, en el caso de la carne procesada, se basa en evidencia suficiente a partir de estudios epidemiológicos.

En ese mismo año, también determinó que la carne roja podría ser un agente que propicie el desarrollo de cáncer colorrectal, por lo que fue clasificada en el Grupo 2A, la cual se basa en evidencia limitada precedente de estudios.

#### Alimentos que causan cáncer según la OMS

La evidencia limitada significa que se ha observado una asociación positiva entre la exposición al alimento y el cáncer, pero que no se pueden descartar otras explicaciones para las observaciones, afirma la OMS.

La carne roja puede ser la de res, ternera, cerdo, cordero, caballo y cabra, mientras que la carne procesada se refiere a la carne que ha sido transformada a través de la salazón, fermentación, ahumado, u otros procesos; como ejemplos los embutidos como jamón y salchicha.

Otro agente que fue clasificado en 1991 como "posiblemente cancerígeno para los humanos", fue el café; pero luego de más estudios se determinó que en general, el consumo de café es clasificable por su carcinogenicidad para los humanos, por lo que se colocó en el Grupo 3.

Por su parte el consumo de bebidas alcohólicas está clasificado en el Grupo 1, junto con las carnes procesadas, debido a que se demostró la relación de su ingesta con el padecer cáncer.

La recomendación de la OMS con respecto a la dieta es limitar la carne roja o carne procesada; así como la reducción de la ingesta de grasa y sodio, factores de riesgo para enfermedades cardiovasculares y obesidad

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## El Economista

### **Maribel Ramírez Coronel: Llamam a redimensionar la artritis reumatoide por sus altos costos (Opinión)**

18 de octubre, 2019

La artritis reumatoide no se encuentra contemplada en ningún programa especial de la Secretaría de Salud, además de que no existe un área responsable del padecimiento. La atención de este padecimiento puede llegar a 192,602 pesos por persona.

18 de octubre de 2019

Un llamado urgente a reconocer y redimensionar la artritis reumatoide (AR) como una enfermedad altamente costosa, ya que es progresiva, potencialmente discapacitante y deriva en ausentismo laboral, con gastos sociales y psicológicos muy elevados para la sociedad mexicana, emitió la organización Central Ciudadano y Consumidor.

Al presentar el Reporte sobre Artritis Reumatoide en México, la agrupación estimó que el costo por la atención de este padecimiento puede llegar a 192,602 pesos por persona. Ello, sin considerar los costos sociales que implica para una familia el que uno de sus integrantes padezca la enfermedad.

De esta manera, sólo la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (mejor conocida como Seguro Popular), está dedicando unos 7,432 millones de pesos de su presupuesto para la atención de un total de 96,350 pacientes tratados y diagnosticados.

Por ello el organismo destacó la importancia de diagnosticar y atender oportunamente a los pacientes con artritis reumatoide porque en esa medida se evita que los costos en este rubro se sigan elevando.

Al señalar que los pacientes y en general los usuarios de los servicios médicos representan un grupo de consumidores altamente vulnerables, la Coordinadora Editorial de la organización civil Central Ciudadano y Consumidor, Jaina Pereyra, consideró urgente reforzar la defensa de los derechos de los pacientes.

Para ello, dijo, es necesario potenciar sus demandas mediante la implementación de estrategias realmente efectivas, que permitan no sólo que las autoridades escuchen sus peticiones, sino que brinden soluciones a todas ellas.

Durante la presentación del reporte, Pereyra destacó que la asociación que representa tiene el firme interés de atender los reclamos y requerimientos de los pacientes, así como darles seguimiento hasta que encuentren una respuesta satisfactoria.

Francisca Vargas, coordinadora del Reporte sobre Artritis Reumatoide en México, consideró que es necesario aumentar los recursos federales para la atención médica de esta enfermedad en las diferentes instituciones del sector salud.

Dijo que conforme sus análisis, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 sufrió un recorte de 40,000 a 35,000 millones de pesos en cuanto a los recursos destinados a la Secretaría de Salud, y en específico a la Comisión Nacional de Protección en Salud.

“Si bien esta disminución viene acompañada de esfuerzos de austeridad, moderación y eficiencia, se verán afectadas la compra de medicamentos y la formación de los médicos, provocando una disminución en la calidad de la atención de la población que vive con esta enfermedad”, dijo Vargas.

El reporte indica que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México más de un millón de personas vive con artritis reumatoide y tres de cada cuatro personas que la presentan son mujeres.

El documento agrega que la causa de este padecimiento permanece aún desconocida, aunque se postula como teoría más aceptada la existencia de un agente infeccioso que es la que desencadena la enfermedad.

Debe tomarse en cuenta que existe una predisposición genética, dijo Vargas. Así, explicó, existe un estudio que indica que la prevalencia es menor en regiones urbanas como la Ciudad de México y Nuevo León, mientras que datos del Colegio Mexicano de Reumatología señalan que los pobladores de la península de Yucatán tienen una prevalencia de artritis reumatoide cercana al triple del promedio nacional y mundial.

El documento dice también que aproximadamente el 70% de los pacientes experimentan destrucción articular irreversible en el primer año de su aparición y el 80% de los adultos en edad de trabajar presentan dolor incapacitante, rigidez y disminución de la capacidad funcional.

Entre 30 y 40% de los afectados por artritis reumatoide presenta incapacidad laboral a los cinco años de diagnóstico y más del 50% sufre discapacidad grave a los 10 años de vivir con la enfermedad.

La artritis reumatoide no se encuentra contemplada en ningún programa especial de la Secretaría de Salud, además de que no existe un área responsable del padecimiento, los recursos humanos de los que se dispone en el primer nivel son precarios y no cuentan con el conocimiento suficiente para realizar un diagnóstico eficiente.

Ante ello, es indispensable fortalecer la rectoría del Estado mediante la generación de programas de atención y prevención de la artritis reumatoide, agrega el documento de dicha asociación dedicada más bien a la promoción de la competencia económica, la mejora regulatoria, el libre mercado y los derechos del consumidor, pero que igualmente decidió asumir temas del ámbito de la salud dado su peso en el aspecto económico.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

## Excélsior

### Avanza mosquito del dengue; ven vulnerabilidad por cambio climático

Olimpia Ávila

18/10/2019

Marquelia, Guerrero; Catazajá, Chiapas; Santa María Xadani y Santiago Niltepec, Oaxaca; Múgica, Michoacán, y Cihuatlán, Jalisco, son los municipios del país donde la población es más vulnerable a que se incrementen los casos de dengue a causa del cambio climático.

Esto debido a factores naturales como el aumento en la temperatura y la precipitación, pero, también, por mayor sensibilidad de la población ante el crecimiento de las ciudades, ya que los mosquitos transmisores del virus del dengue se han adaptado a los ambientes urbanos y suburbanos.

Otros agentes que impactan son la capacidad para mejorar los servicios públicos y el acceso a los servicios de salud, según el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, realizado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

De acuerdo con el estudio, dado a conocer el mes pasado, México es un país que presenta condiciones favorables para la proliferación del dengue, ya que cerca de 60% del territorio nacional es apto para enfermedades transmitidas por vector (mosquitos y otros organismos).

A partir de indicadores como la temperatura, precipitación, disponibilidad de agua entubada en el hogar y número de médicos en instituciones públicas de salud, el INECC determinó el índice de vulnerabilidad al incremento del dengue en cada municipio del país.

De los dos mil 456 municipios en el país, mil 190 (48%) presentan un índice de vulnerabilidad mayor a cero, con un índice promedio de 0.4856.

Marquelia, Guerrero, es el municipio con mayor índice (1.4482), ya que tiene más meses al año con temperaturas cálidas y lluvias simultáneas, potencial de criaderos de mosquitos, y, a la vez, menos recursos humanos en instituciones de salud, entre otros factores.

Entre los municipios que presentan una vulnerabilidad mayor a cero, Córdoba, Veracruz, es el que menor índice registra (0.00004603). En tanto, mil 266 demarcaciones presentan cero vulnerabilidades actuales.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)